

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

11-

Fusagasugá, 2022-10-19

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No 141 de 2022 cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar subsanación de la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas del 4 de octubre de 2022 a través del correo electrónico [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co) se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

**1. MUEBLES ROMERO S.A.S.**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. c. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>El representante legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado De antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</p>	-	X	-
2	<p>Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores y Formato de autorización de tratamiento de datos personales deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la oficina de calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **MUEBLES ROMERO S.A.S. CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación.

## 2. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal	-	X	-
2	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores y Formato de autorización de tratamiento de datos personales deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la oficina de calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	-	X	-
3	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	X	-
4	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
5	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente	-	X	-
6	Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación **No. 141 de 2022**, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	<b>MUEBLES ROMERO S.A.S</b>	<b>HABILITADO (Subsanó)</b>
2	<b>TALENTO COMERCIALIZADORA SA</b>	<b>HABILITADO (Subsanó)</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca.

Proyecto: Daniela Sánchez   
Asesor Jurídico

11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2